



y la responsabilidad que puede contraer, sin que sea excusable, una vez contraída, la causa social que la motivase.

Adhesion

Licencias para
obras particulares



El Señor Solís se adhirió a esta explicación.
Visto lo informado por la Comisión permanente de Caminos, en los respectivos expedientes, acordó el Ayuntamiento conceder el permiso, con sujeción a las condiciones propuestas por la oficina de Obras públicas y si el terreno reúne las prefijadas por las Ordenanzas de Policía Rural, para construir una casa, en la confrontación del kilómetro quinto, hectómetro sexto, de la carretera de Murcia a Granada, a Don Juan Peñañiel; y

A José Antonio Espinosa Carbonell, para construir otra en la confrontación del kilómetro treinta y ocho de la carretera de Albacete a Cartagena?

Retira el Sr. Romero Sainz su solicitud de permiso de obra en la calle de Platería.

Se leyó una instancia de Don Luis Romero Sainz, exponiendo que, habiendo llegado a su conocimiento, había de ser objeto de discusión la obra que tiene solicitada, bajo la dirección del Arquitecto Don José Antonio Rodríguez para sus casas números cuarenta y nueve y cincuenta y uno de la Calle de la Platería, con el fin de evitar dicha discusión, y todo ulterior acuerdo, hace constar que desiste de hacer la mencionada obra y por tanto que se tenga por no presentada su solicitud.

Lectura del dictamen de la Comisión en dichas solicitudes.

El Señor Piqueras, dice que, no obstante tal retirada, como el dictamen de la Comisión se trata de algo que no afecta al interesado, pide su lectura y que se acuerde de conformidad con el mismo.

